

Nombramiento

Decreto N°. 978

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades y de conformidad con el acápite a) del Arto. 12 y Artos. 15 y 18 de la nueva Ley de Seguridad Social,

Decreta:

Arto. 1o. – Para el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, confírmase como Presidente Ejecutivo al compañero *Reinaldo Antonio Téfel Vélez*, quien fungía hasta la fecha como Director General de la misma Institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Seguridad Social anterior.

Arto. 2o. – Para el ejercicio de la Vice-Presidencia Ejecutiva de la misma Institución nómbrese Vice-Presidente al compañero *Carlos Bojorge Mendoza*.

Arto. 3o. – El presente Decreto entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los 23 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. – “Año de la Unidad Frente a la Agresión”. – JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*. – *Daniel Ortega Saavedra*. – *Rafael Córdova Rivas*.